

Saceta de Instrucción

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SE PUBLICA TODOS LOS MIÉRCOLES

DIRECTORA PROPIETARIA: MARÍA DE LA RIGADA

Redactor-Jefe: Cayetano Ortiz

BERGAMIN NO ES UN VENCIDO

Bergamín no es ya Ministro de Instrucción pública; pero Bergamín no es un vencido.

El jueves pasado, al presentar á estudio en el Congreso el Presupuesto de su departamento ministerial, hizo el Sr. Bergamín un discurso de robusta argumentación, metódico, claro y persuasivo, en el que justificó los aumentos que pedía á las Cortes, y supo llegar á la conciencia, á la inteligencia y al corazón de los que le oyeron, de tal suerte, que su triunfo es cosa reconocida y proclamada entonces y después.

Explicó el Sr. Bergamín que él, procurando una transacción había renunciado á muchos aumentos que pedía; pero que las minorías, á cambio de estos sacrificios nada concedían, en nada cedían por lo que hace á sus exigencias de economía; y se rompieron entonces, las negociaciones de inteligencia, recobrando por consiguiente, el Sr. Bergamín, su libertad de acción para no imponerse los sacrificios que estuvo á

punto de realizar: ésto es incontrovertible.

El éxito que el Sr. Bergamín logró con los atinados y sobrios juicios que formuló, no fué bastante á impedir un lance de polémica con el Conde de Romanones, á base de palabras que pronunció el Sr. Bergamín, que fueron recogidas y comentadas enérgicamente por el Conde y que el señor Bergamín retiró diciendo: «Las palabras á que S. S. se refiere, y que ha leído en la cuartilla, como van más allá de mi pensamiento he dicho á S. S. que las retiro» y agregó, contestando á una interrupción del Sr. Santa Cruz, «Cuando se trata de decir que una frase no representa la intención del que la ha pronunciado, ¿qué otra forma hay de decir eso más que expresar que no responde al pensamiento? No quiero que nadie pueda entender que ha sido un ministro de la Corona el que ha provocado esta discusión».

Contestando por último, á los cargos que le dirigían otras minorías por haber retirado la frase «¿Puedo yo, ministro de la Corona, por opiniones personales mías, ser el que determine esa actitud del partido liberal y de su digno jefe? Como persona, como par-

ticular, como individuo perteneciente á un partido, sigo pensando lo mismo que pensé y dije. Como ministro, acaso no estaba facultado para hacerlo, y quería atraer sobre mí solo la responsabilidad de esa conducta.

Por eso retiré la frase y el concepto, nada más que por eso, reservándome, como es natural, aceptar, en cuanto á mí personalmente toca, las consecuencias lógicas del hecho. Y nada más.»

Frases que anunciaron al parlamento su dimisión, formulada inmediatamente de terminar la sesión, ante el Presidente del Consejo.

En los mismos términos se expresó al siguiente día ante los periodistas.

Y, como quiera que Bergamín ha dejado de ser Ministro, no por que haya fracasado, no por que haya naufragado su obra, no por que le haya faltado el concurso de las mayorías y hasta de la mayoría de las minorías, no porque lo haya abandonado la confianza de sus compañeros de Gobierno y del Presidente del Consejo, no porque se halle divorciado de la pública opinión con la que, por el contrario, está identificado; por eso, no es un vencido aunque haya perdido una partida en el juego parlamentario en el que se ofrendó como víctima en aras del cumplimiento de los más altos deberes gubernamentales.

Este periódico, el que debe ser y es la más genuina expresión del pensar y sentir del profesorado de Escuelas Normales, tiene complacencia especial en testimoniar al Sr. Bergamín la honda y perdurable gratitud que la corporación siente hacia él, que con tanta aptitud se dedicó á descubrir sus anhelos en pro de la enseñanza para satisfacerlos, á subsanar deficiencias de organización, á remedar acervos y crónicos pa-

decimientos.... ¡¡y pensar que no hemos tenido *la culpa*, pero hemos sido *la causa* de que un hombre de los arrestos, de las iniciativas, de las convicciones de Bergamín no pueda rendir á la instrucción pública el coeficiente de trabajo que posee!!

Presupuestos de Instrucción Pública

Se está discutiendo la totalidad en el Congreso y el Director General de primera enseñanza Sr. Bullón, como miembro de la Comisión, la defiende bizarramente.

Ha pronunciado un notable discurso contestando al Sr. Vincenti: técnico fundamentalmente y parlamentario formalmente, supo evidenciar las excelencias de las reformas y rebatir con calor las objeciones formuladas. Estuvo, además, oportuno, rápido y enérgico en las réplicas á interrupciones. Cuando terminen los debates, daremos cuenta, en glosa, de la campaña sostenida por el Sr. Bullón, pues vale la pena de difundir sus argumentaciones.

Entre tanto le felicitamos, como también lo hacemos al Sr. Silvela por su atinada intervención en estas discusiones.

Sección de Oposiciones y Concursos

Universidades

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Historia de la Farmacia, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad.

Se pone en conocimiento de los señores opositores que no habiendo podido dar comienzo los ejercicios en el día de ayer, por tener que ausentarse de esta Corte uno de los Jueces del Tribunal

se suspenden estas oposiciones hasta el día 11 de Enero próximo, á las tres de la tarde, hora en que tendrá lugar el primer ejercicio, en el Salón de Actos de la Facultad de Medicina.

Madrid, 11 de Diciembre de 1914.—El Presidente del Tribunal, *C. Maria Cortezo*.

(*Gaceta del 12*)

en la *Gaceta de Madrid*; en la inteligencia de que el período hábil para la presentación de las mismas en la Secretaría general, finaliza á las doce de la noche del último día.

Zaragoza, 4 de Diciembre de 1914.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova*.

(*Gaceta del 9*)

Institutos

Con sujeción al Real decreto de 25 de Junio de 1875, y á lo que se dispone en el de 13 de Marzo de 1903, ha de proveerse por concurso una plaza de Ayudante de la Sección de Ciencias en el Instituto general y técnico de Pamplona.

Para ser nombrado Ayudante deberá acreditarse:

Haber cumplido veintidós años de edad.

No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, lo cual se acreditará con certificación del Registro Central de penados.

Hallarse en posesión del título de Licenciado en la referida sección ó tener hechos los ejercicios del grado, debiendo presentar al tomar posesión el expresado título.

Se probará además algunas de las circunstancias siguientes:

Haber sido profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original, de reconocida importancia para la enseñanza, relativa á materias de la Sección en que ha de prestar sus servicios.

Ser Catedrático excedente.

A falta de aspirantes adornados de alguna de las circunstancias expresadas, la elección del Gobierno podrá recaer en quien concurra solamente la de ser Licenciado.

En su consecuencia, los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas á este Rectorado dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio

Primera enseñanza.

En la *Gaceta del 12*, el Rectorado de Oviedo, anuncia las Escuelas desiertas del concurso de interinos para ser provistas en segunda convocatoria.

Sección de Información

Universidades

Se confirma á D. Aurelio Sanelemente Ferrando en el cargo de Auxiliar numerario de Farmacia de Barcelona, y á D. Guillermo de Benavent en el de interino de la misma Facultad.

—Se ha nombrado á D. Ricardo Horno Alcorta Auxiliar numerario del séptimo grupo de la de Medicina de Cádiz.

—Se dispone que el Catedrático numerario de la Facultad provincial de Medicina de Sevilla D. Leonardo de la Peña y Díaz, quede agregado á la Central, encargándose de la Cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología.

Se ha resuelto favorablemente expediente sobre validez para la Facultad de Medicina de la asignatura de Higiene que aprobó en la de Farmacia D. Franciscó Cremades y Cremades.

—Idem las instancias presentadas por D. Manuel Casas Maurique y D. Domingo Nicolás Nazabal y del Castaño, súbditos de Colombia y Cuba respectivamente, en las que piden la validez de las matrículas y exámenes que realizaron en la de Salamanca.

—Idem el expediente incoado por D. Emilio Castañer y Puig en solicitud de que se le conceda

validez académica á las asignaturas que aprobó en la Facultad de Derecho de Barcelona.

—Se nombra á D. Francisco Manuel Jiménez García de la Serrana, Auxiliar interino del primer grupo de la Facultad de Medicina de la Central.

—Idem á D. Augusto Bacasira Varela y á don Vicente López Mosquera, Auxiliares interinos del segundo y tercer grupo, respectivamente, de la Facultad de Derecho de Santiago.

unar posesión en la Escuela de Comercio de Cádiz de la Cátedra para que ha sido nombrado por oposición en la de las Palmas.

—Idem á D. Segundo y D. Martín Echegaray para examinarse de ingreso y matricularse en la Industrial de Vigo,

—Se prorroga hasta fin de este año la pensión que vienen disfrutando en Africa D. Fernando Montilla y D. Cándido Angel González.

Primera enseñanza

Escuelas Normales

Se nombran: á D.^a Emilia Esperanza Puente, Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestras de Cáceres; D.^a Juana Ugarte, idem de la misma Sección de la de Navarra; D.^a Rosa de Lima Rubio, idem de la Sección de Letras de la de Teruel, y D. Juan Martín, Profesor especial interino de Francés de la de Maestros de Cuenca.

—Se concede el ascenso, por el primer quinquenio, á D. Rufino Blanco, Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

—Se nombran; á D.^a Soledad Dardeli, Secretaria de la Normal de Maestras de Cádiz; á don José Verdi, Profesor especial interino de Música de la de Maestros de idem, á doña Filomena Estévez, Auxiliar de la Sección de Ciencias de la de Maestras de Lérida, y á D. Alvaro Mendizábal, Profesor especial de Caligrafía de la de Maestros de Guadalajara.

—Se concede un mes de licencia, por enfermo á D. Salvador Gestal, Auxiliar de la Normal de Las Palmas (Canarias).

Escuelas especiales

Se autoriza á D. José María Núñez Jover para tomar posesión en la Escuela de Barcelona de la Cátedra de Reconocimiento de productos comerciales de la de Alicante.

—Se aprueba el presupuesto hecho por el Director de la Escuela de Cerámica artística.

—Se autoriza á D. Antonio Hernández para to-

Se pide al Ministerio de la Gobernación obligue á la Diputación provincial de Avila á pagar las cantidades que adeuda por el aumento gradual de los maestros.

—Ha sido remitido á la Inspección de Valencia, para que sea completado, el expediente de graduación con cuatro y tres secciones, respectivamente, de las escuelas nacionales de de niños y niñas de Onteniente.

—Se desestima petición de permuta formulada por D. Camilo Azpizsu y D. Manuel Gonzalvo, auxiliares de Secretaría de la Secciones administrativas de Madrid y Málaga, respectivamente.

—Se concede la jubilación solicitada por don Antonio Fernández, jefe, que fué, de la Sección administrativa de Avila.

—Se declara con derecho al ascenso á 1.000 pesetas, por antigüedad, á D. Venancio García, maestro de Riaño de Langreo (Oviedo).

—Se concede cuarenta y cinco días de licencia á D. José Recuero, maestro de Villahermosa (Ciudad Real).

—Han sido nombrados, por permuta: D. José María Alcalá, maestro de Valbona (Teruel), y D. Francisco Cano, de la de Pedreguer (Alicante); D.^a Virtudes Campos, maestra de Paterna; doña Natalia Ballester, de Jarafuel (Valencia); D.^a María Jovino, de Bereira en La Merca (Orense), y D.^a Julia Calvo, de Prado de Lallu (Pontevedra).

—Se concede treinta días de licencia á doña Asunción Ullivari, maestra de Salvatierra (Alava).

—Se nombra vocales: de la Junta provincial de primera enseñanza de Avila, á D. Gregorio Sánchez; de la de Málaga, á D. José García; de la de Lugo, á D. Buena Ventura Guillén, y de la de Santander, á D. Guillermo Polo.

—Han sido jubilados, por edad: D. Mateo Herrán, maestro de D. Jimeno (Avila); D. José López, de Villamaure (Lugo); Don José López de Olmillos (Burgos); D. Evarieto González, de Maçeira-Lalín (Pontevedra); D. Mariano Lorán, de Valseca (Segovia); D. Deogracias López, de Olmillos-Sasamón (Burgos); D. Juan Bautista García Crescencia, de Vall de Alcalá (Alicante); D. Manuel Salcedas, de Feas (Ornense); Doña Manuela Sanz, de Torres-Torres (Valencia), y D.^a Josefa Valera, del barrio de San Benito (Murcia).

—Se deja sin efecto nombramiento de D. Francisco Calderón para el cargo de maestro sustituto de la escuela de niños de Congosto (Palencia).

—Se nombra á D.^a Rosalía Fernández maestra sustituta de la escuela de niñas de San Esteban de de Valdeza (León).

—Se desestima instancia de D. Elicerio Macho, maestro de Piernedo (León), en solicitud de pasar de concurso á la de Villalaco.

—Se concede dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio oficial á D. Nicolás Catariñeu, D.^a Herminia Rosales, D. Ramón Paul y Llave, D. Bernardino González, D. Maximiano Carrasco y D. Emilio Ferrero.

—Se manifiesta á la Sección administrativa de Cuenca que puede considerar como rehabilitación del nombramiento de D.^a María del Carmen García, la orden de 16 de octubre último.

—Se dispone se consideren posesionadas del sueldo de 4 000 pesetas las maestras de las escuelas de Vargas y Areña, D.^a María del Pilar Pasaron y D.^a María Juana García, con fecha del día siguiente á la del Cúmplase puesto por la Sección administrativa de Santander en los títulos administrativos de las compañeras de las interesadas que en la misma oposición obtuvieron el expresado sueldo.

—Se autoriza á D.^a María Moreda, Maestra de

Santa Eulalia, Ayuntamiento de Petín (Ornense), para ampliar sus estudios en el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos.

—Ha sido jubilada por edad, D.^a Leovigilda Cepeda, Maestra de Valdeduey (Zamora).

—Se admite renuncia presentada por D. Manuel Alvarez, de la Escuela de Lena, debiendo continuar en la que servía en Campo y San Pedro, y se dispone sea anunciada la primera en las oposiciones á turno libre que se celebren en el Rectorado de Oviedo.

—Se desestima instancia de D. Higinio Berrondo, Maestro de Balbases (Burgos), solicitando que á los Maestros con derechos limitados se les considere como ingresados por oposición y otros extremos.

INDICE LEGISLATIVO

Disposiciones oficiales publicadas en la «Gaceta de Madrid»

Día 9

Reales órdenes (18 Noviembre) aprobando los nuevos empadronamientos de los Ayuntamientos de Baeza y Sabadell.

—Otra (2 Diciembre) declarando de utilidad pública, para llevar acabo trabajos de excavaciones, los terrenos en que estuvo situada la ciudad y Palacios de Medina de Azhara.

Día 10

Reales órdenes (15 Noviembre) nombrando Profesores numerarios de Pedagogía y su historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de las Escuelas Normales de Maestros de Albacete, Almería, Cádiz y Guadalajara, á D. Prudencio Vidal y Jiménez, D. Domingo Lozano Martínez y D. Joaquín Navarro y Rodríguez y D. Felipe Ortega y Somolinos, respectivamente.

Día 11

Real orden (2 Diciembre) disponiendo se den las gracias á D. José Otero Acebedo por el donativo de un tubo Gundelach Wolfran, con destino

al gabinete de Rayos X de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

—Otra (7 Diciembre) relativa á ascensos por escala.

Ilmo. S.: Habiendo fallecido el día 26 de Noviembre próximo pasado el Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de la Coruña, D. Isidro Brocos Gómez, que figuraba, con el número 11 en el escalafón general del Profesorado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se den los ascensos reglamentarios en la escala, pasando, en su consecuencia, á ocupar en dicho escalafón: D. Carlos López Redondo, Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de Almería, el número 14; D. Alejandro Ferrant y Fischermans, que lo es de la de Madrid, el número 25; D. Ramón Núñez Fernández, que también lo es de la Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid, el número 40; D. José Rocafull y Montes, que asimismo lo es de la citada de Almería, el número 60; D. Leopoldo Crusat y Prats, que lo es de la Industrial de Villanueva y Geltrú, el número 100, y D. Ramón Anguiano y Atienza, que lo es de la de Artes y Oficios de Valencia, el número 172, con un sueldo anual de 9.000, 8.000, 7.000, 6.000, 5.000 y 4.000 pesetas, respectivamente, como comprendidos en las categorías tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava de la escala gradual, percibiendo además el señor Ferrant 1.000 pesetas más de residencia, cuyos haberes se les acreditarán con la antigüedad de 27, del referido mes de Noviembre, día siguiente al del fallecimiento del mencionado Profesor señor Brocos.

Día 12

Reales decretos (11 de Diciembre) admitiendo la dimisión del cargo de Ministro al Sr. Bergamín y designando para sustituirle interinamente al Sr. Conde de Bugallal.

—Real orden (4 de Diciembre) declarando monumento nacional el Monasterio de Santa María la Real en Aguilas de Campóo (Palencia).

Día 13

Real orden (10 Noviembre) disponiendo lo siguiente sobre escalafones de maestros.

A propuesta de la comisión organizadora del escalafón general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se publiquen los escalafones de Maestros y Maestras de las Escuelas Nacionales de primera enseñanza, con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1913, ateniéndose á las reglas siguientes:

1.^a La *Gaceta de Madrid* comenzará simultáneamente la publicación de los dos escalafones de Maestros y Maestras.

2.^a Las Secciones administrativas de Primera enseñanza, cuidarán, bajo su responsabilidad, de participar á la Dirección General, en el plazo de quince días, los errores ó deficiencias que observen en dichos escalafones, especificando en un modo claro el nombre del interesado á quien se refieran y sus números en el escalafón.

3.^a Aquellos Maestros que figuren por primera vez en el escalafón, podrán reclamar también en el mismo plazo acerca de su colocación y sólo respecto al puesto de aquéllos los que ya estaban incluidos en el publicado.

4.^a Todas las reclamaciones á que se refiere el número anterior habrán de concretarse en instancias en las que se haga constar el número en que figure el reclamado y por conducto de las Secciones administrativas correspondientes, debiendo cursarlas éstas con el correspondiente informe en el plazo de ocho días, á partir de su presentación, siempre que reúnan las condiciones exigidas en el número 3.^o de esta Real orden.

5.^a Los plazos concedidos en los números 2.^o y 3.^o empezarán á contarse desde el día en que aparezca el nombre del interesado en la *Gaceta de Madrid*; y

6.^a Todas las instancias que se presenten directamente en el Ministerio, ó fuera de los plazos marcados, quedarán sin curso.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Día 9

Tribunal supremo.—Sala de lo contencioso administrativo.—Se han incoado los siguientes pleitos contenciosos:

5.143.—D. Julián de Iturbe, D. Antonio Rodríguez y otros, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 29 de Agosto de 1914, sobre colocación de varios antiguos Maestros auxiliares de Escuelas superiores de Madrid, á la cabeza de la categoría.

5.147.—D. Manuel González, D. Domingo de los Ríos y otros (Sevilla), contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 19 de Agosto de 1914, sobre admisión á un concursillo como maestros independientes.

5.151.—D.^a Remedios Valiente Laguna (Murcia), contra la Real orden de 17 de Agosto de 1914, sobre colocación de varios Maestros auxiliares de Escuelas Superiores de Madrid, en el escalafón.

Día 10

Subsecretaría.—Disponiendo la publicación de la siguiente.

Lista de los aspirantes admitidos á las oposiciones para proveer la Cátedra de Latín, vacante en el Instituto general y técnico de Soria, anunciadas al turno de Auxiliares.

1. D. Sergio Díez y Díez.
2. Pedro Carreras y Barrera.
3. Luis Martínez Soler.
4. Tarcisio Seco Marcos.
5. Antonio Guarch y Ferrer.

Excluidos

D. Faustino Orive y Huercanos y D. Moisés Sánchez Barrado, por no justificar que reúnen las condiciones legales necesarias.

Día 11

Subsecretaría.—En cumplimiento de lo que dispone el artículo 8 de Abril de 1910, esta Subsecretaría hace público:

1.º Que no ha sufrido modificación el Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Geografía

comercial, vacantes en las Escuelas Elemental de Comercio de Oviedo, y Superior de Comercio de Gijón, nombrado por Real orden de 27 de Julio último. (*Gaceta* de 4 de Agosto).

2.º Que dentro de los plazos señalados en las respectivas convocatorias, han presentado sus solicitudes y reúnen las condiciones legales los aspirantes que á continuación se expresan, los cuales quedan admitidos á la oposición:

Para la Cátedra de Oviedo y su agregado de Gijón, ambas en turno libre:

1. D. Pedro Roa Sáez.
2. Ricardo Vicioso Santos.
3. Domingo Fernández Lombardo.
4. Jesús Beltz López.
5. Félix Herrero y Vaquero.
6. Federico Fernández Sanz.
7. Francisco Javier Comin y Sagües.
8. Marcelino Sánchez Fernández.
9. Joaquín Marceller Bériz.
10. César Brouert Alvarez.
11. César Milego y Díaz.

Para la Cátedra de Gijón, sin derecho alguno á la vacante de Oviedo:

12. D. Antonio Rodríguez Ponga.
13. José Pérez Cofiño.
14. Octavio Augusto Milego y Díaz.
15. Jaime Luis Pon Moragues.
16. Federico Facio Maury.
17. Manuel Angulo y Lluís.
18. Cristóbal Venancio Fuentes del Solar.
19. Juan Aranda y Blanco.
20. Luis Grund Jiménez.

3.º Que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* se podrán formular las reclamaciones á lo que se refieren los artículos 14 y 15 del Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Madrid, 9 de Diciembre de 1914.—El Subsecretario, *Silvela*.

Día 12

Subsecretaría.—Disponiendo la publicación de los informes de las Reales Academias relativos al Monasterio de Santa María la Real.

Día 13

Dirección General de Primera Enseñanza.—
Disponiendo lo siguiente sobre escalafones de
Maestros:

No habiéndose insertado en la *Gaceta de Madrid* en tiempo oportuno la Real orden de 10 de Noviembre último, relativa á la publicación de los escalafones del Magisterio de Primera enseñanza.

Esta Dirección general ha acordado que los plazos indicados en dicha Real orden se cuenten á partir de su publicación, para los Maestros de las categorías que hayan aparecido en el periódico oficial antes de la inserción de esta orden.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 12 de Diciembre de 1914.—El Director general, *Bullón*.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de
Primera enseñanza.

NOTICIAS

Repetimos á las personas que nos manifiestan dudas respecto del particular, que los profesores auxiliares de las Normales no están ahora, como antes, exentos de trabajo hasta en momento de sustituir á un profesor en ausencia ó enfermedad: el Real decreto de 30 de Agosto último los obliga á tomar parte activa y asidua en la labor de clase, ocupándose, especialmente, en los trabajos prácticos y en los repases de alumnos atrasados (tén-gase en cuenta que el artículo 55 que determina esto, se publicó en la *Gaceta de Madrid* de 3 de Septiembre, por habersse omitido, con otros dos, al insertar el Decreto).

Cabalmente el Sr. Bullón en el Congreso, encomió cual merece esta innovación que constituye un verdadero acierto pedagógico.

Supone un aumento de trabajo para los auxiliares, que se se halla compensado con los benefi-

cios del desdoble (art. 23), cuando proceda y que redunde en perfeccionamiento de la enseñanza.

* * *

Victima de traidora enfermedad que venía minando su existencia, falleció la Srta. de Fernández Caro (e. p. d.), alumna de la Normal de Madrid.

Hacemos presente á su distinguida familia el pesar que nos produce su duelo y encomendamos á Dios el alma de la finada.

* * *

Reciba también nuestra excelente amiga la Sra. Viuda de Alvarez, dueña de la imprenta en que se tira nuestro periódico, el mas sentido pésame por la desgracia que le aflige con la muerte de su señora hermana, triste desenlace de una enfermedad cruel.

Pedimos á nuestros lectores una oración para unirlos á las nuestras por el eterno descanso de la virtuosa señora que sucumbió.

* * *

Nos ha sorprendido leer que se intenta suspender el ejercicio práctico de las oposiciones á plazas del escalafón de maestras con 2.000 y más pesetas, dejando unas pocas opositoras para después de Navidad.

Comprendemos lo hecho por el otro Tribunal, quien desde el primer día, para tranquilidad de los maestros, les dijo que hasta Enero no actuaría ninguno puesto que todos no podrían hacerlo antes de vacaciones.

Pero aquí, que se han examinado los escritos con toda celeridad y se ha venido sosteniendo la idea de termipar para el 23, no nos explicamos esa decisión faltando aun varios días y unas cuantas opositoras solamente.

Por fortuna hay en el tribunal personas de harto buen criterio y rectitud para darse cuenta de los gastos é inquietud que tal medida representaría y confiamos en que lo impedirán por sí ó consultándolo con las autoridades.

Imp. de la Viuda de A. Alvarez.—Marqués de la Ensenada, 8.

ESCALAFÓN GENERAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

Con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1913,
empezado á publicar en la «Gaceta» de 5 de Diciembre de 1914.

(Continuación)

- 100 bis. 3 bis. D. Miguel Sánchez de Castro, S. y B. St., 24, XII, 1870, Salamanca, », 9, »; 19, 7, 3; », », »; Madrid, Madrid, Idem id., id. Plan. 1901, C de S. M. y C. — Beneficencia.
101. 4. D. Emeterio Gutiérrez Díez S. y L. L. St., 29, VIII, 1863, Palencia, », 9, »; 11, 6, »; », », »; Madrid, Madrid, Sentencia y auto arriba citado.
102. 5. D. Abilio Gallardo Sánchez, S », 27, IV, 1881, Cuenca, », 9, »; 4, 11, »; », », »; Madrid, Madrid, Sentencia y autos arriba citados
103. 6. D. Francisco Hernández de la Rosa S. », 25, IX, 1884, Huelva, », 9, »; 3, 6, »; », », »; Sevilla, Sevilla, Sentencia y auto arriba citado.
104. 7. D. Juan Bueno Chica, S. St., 27, X, 1879, Granada, », 9, »; 11, 4, 18; », », »; Málaga, Málaga, Sentencia y auto arriba citados
105. 8. D. Gonzalo Faus García, N. y B. », 21, XI, 1865, Alicante, », 9, »; 19, 11, 28; », »; », »; Alcoy, Alicante, Reingresado.
106. 9. D. José López Rodríguez, S. », 15, IV, 1845, Granada, », 9, »; 47, 4, 28; », », »; Córdoba, Córdoba.
- 106 bis 9 bis. D. José Moraleda Jiménez, E. », 9, II, 1861, Toledo, », 9, », 18, », 17; 12, », 24; Madrid, Madrid, Beneficencia, D. L.
- 106^a 9^a D. Manuel Zaballos Martín, S. », 2, III, 1852, Salamanca, », 9, »; 18, », 17; », », »; Madrid, Madrid, Beneficencia, D. L.
107. 10. D. José Martínez Martí, S. », 25, IX, 1874, Valencia, », 9, »; 21, 5, »; », », »; Valencia, Valencia
108. 11. D. Manuel Serrano González, E. », 18, XII, 1860, Córdoba, », 9, », 24, 4, », », », »; Córdoba, Córdoba.
109. 12. D. José Elías Rufo, S. St., 14, I, 1857, Huelva, », 9, »; 16, 8, 22; », », »; Barcelona, Barcelona.
110. 13. D. Vicente Pinedo Martín, N. y B. St., 28, X, 1864, Valladolid », 9, »; 16, 8, »; », », »; Barcelona, Barcelona.
111. 14. D. Fernando Sancho Deusa, N. y B. », 26, VI, 1870, Valencia, », 9, »; 25, 9, 17; », », »; Barcelona, Barcelona.
112. 15. D. José Morte Molina, N. », 18, II, 1858, Córdoba, », 9, »; 37, », 26; », », »; Sevilla, Sevilla.
113. 16. D. Rafael Cruz Miranda, S. », 25, X, 1845, Córdoba, », 9, »; 41, 2, 24; », », »; Jerez de la Frontera, Cadiz.
114. 17. D. Santiago García Rivero, N. », 25, VII, 1870, Salamanca, », 9, »; 25, 1, 24; », », »; Bilbao, Vizcaya.
115. 18. D. José Riera Costa, S. », 26, III, 1854, Baleares, », 9, »; 23, 6, »; 2, 11, 27; Palma, Baleares.
116. 19. D. Bartolomé Terradas Mir, S. », 25, IX, 1867, Baleares, », 9, »; 23, 6, »; », », »; Palma, Baleares.
117. 20. D. Guillermo Fatás Montes, N. y B. », 10, I, 1871, Huesca, », 9, »; 25, », 18; », 4, 18; Zaragoza, Zaragoza.
118. 21. D. Joaquín Echarte Pérez, N. », 16, XII, 1854, Navarra, », 9, »; 16, 8, 8; 4, 5, 21; Barcelona, Barcelona.
119. 22. D. José Narro Gómez, N. », 25, III, 1855, Soria, », 9, »; 31, 11, 5; », 4, 2; Barcelona, Barcelona.
120. 23. D. Florencio Piernas Arrué, E. y B. », 5, VII, 1852, Zaragoza, », 9, »; 4, 9, 19; », », »; Barcelona, Barcelona.
121. 24. D. Benito Fitó Armengón, N. St., 8, XI,

- 1855, Barcelona, », 9, »; 33, 6, 12; », », »; Barcelona, Barcelona.
122. 25. D. Juan Soler Reverter, N., St., 28, XII, 1859, Barcelona, », 9, »; 31, 6, 25; », », »; Barcelona, Barcelona.
123. 26. D. Emilio Asensio Catalá, S. y B., St., 18, XI, 1858, Barcelona, », 9, »; 28, 7, 29; », », »; Barcelona, Barcelona.
124. 27. D. Salvio Feliú Darnaculleta, S. y B., », 19, VIII, 1866, Gerona, », 9, »; 22, 3, »; », », »; Barcelona, Barcelona.
125. 28. D. León Uruñuela Murillo, S., St., 20, II, 1863, Logroño, », 9, »; 28, 4, 24; », », »; Bilbao, Vizcaya.
126. 29. D. Mariano López Rodríguez, S., », 16, VII, 1857, Avila, », 9, »; 27, 6, »; », », »; Bilbao, Vizcaya.
127. 30. D. Julián Iturbe Toña, S., », 8, IV, 1861, Vizcaya, », 9, »; 26, 6, 1; », », »; Madrid, Madrid.
128. 31. D. Rafael García Gea, N., St., 13, IV, 1859, Málaga, », 9, »; 30, 8, 22; », », »; Málaga, Málaga.
129. 32. D. Antonio Gilabert Sol, N. St., 11, I, 1845, Tarragona, », 9, »; 48, 2, 7; », », »; Tarragona, Tarragona.
130. 33. D. Juan Fernández Carrero, N., », 4, III, 1849, Málaga, », 9, »; 36, 3, 4; », 4, 7; Málaga, Málaga.
131. 34. D. José Orellana Garrido, S. y B., », 3, IV, 1860, Málaga, », 9, »; 28, 5, 29; 10, 8, 29; Almería, Almería, R. O. de 4 de Diciembre de 1912.
132. 35. D. Ricardo Navarro Rodríguez, N. St., 24, I, 1866, Granada, », 9, »; 23, 10, 16; », », »; Granada, Granada, C. de S. M. y C. Idem.
133. 36. D. Francisco Pujadas Parera, S., », 4, X, 1849, Barcelona, », 9, »; 36, 3, 18; », », »; Sabadell, Barcelona.
134. 37. D. José Marsal Andinis, S. St., 24, III, 1854, Barcelona, », 9, »; 31, 7, 22; », 9, 6; Barcelona, Barcelona.
135. 38. D. Florentino Martínez Asúnsulo, S., », 15, X, 1847, Oviedo, », 9, »; 42, 4, 3; 1, 3, 13; Gijón, Oviedo.
136. 39. D. Juan de Dios Negrillo Prieto, S. y L. D., », 28, II, 1863, Jaén, », 9, »; 23, 3, 17; », », »; Granada, Granada.
137. 40. D. José Martorell Masdeu, S., », 8, IX, 1845, Barcelona, », 9, »; 45, 3, 4; », », »; Barcelona, Barcelona.
138. 41. D. Santiago Alvarez Aloneo, N., », 21, VII, 1854, León, », 9, »; 26, 3, 29; », 9, 2; Barcelona, Barcelona.
139. 42. D. Blas Vernet Sabaté, N., », 13, IV, 1867, Tarragona, », 9, »; 22, 3, 27; », », »; Barcelona, Barcelona.
140. 43. D. Federico Lucena Casañas, N., », 19, I, 1848, Barcelona, », 9, »; 40, 9, 2; », », »; Barcelona, Barcelona.
141. 44. D. Orencio Pacáreo Lasanca, N., », 26, IX, 1869, Huesca, », 9, »; 22, 9, 19; 2, 9, 26; Zaragoza, Zaragoza.
142. 45. D. Antonio Martínez Zanón, N., », 17, I, 1859, Valencia, », 9, »; 21, 10, 13; », », »; Valencia, Valencia.
143. 46. D. José Montúa Imbert, S., », 20, X, 1878, Gerona, », 9, »; 11, 8, 12; », 6, 18; Barcelona, Barcelona.
144. 47. D. Evaristo Barona Sánchez Mayoral, S., », 26, X, 1846, Madrid, », 9, »; 44, 2, 26; », », »; Alicante, Alicante.
- 144 bis. 47 bis. D. Antonio Sancho Sanz, E., », 18, II, 1849, Ternel, », 9, »; 43, 4, 28; », 10, 26; Alicante, Alicante, Beneficencia.
145. 48. D. Agustín Perea Sánchez, S., », 29, IV, 1847, Murcia, », 9, »; 43, », »; », », 2; Murcia, Murcia.
146. 49. D. Julián Romero Briones, N., », 19, IV, 1849, Ciudad Real, », 9, »; 42, 9, »; », », »; Las Palmas, Canarias, C. de S. M. y C.
147. 50. D. Manuel Gómez Calle, S., », 8, 1, 1852, Sevilla, », 9, »; 41, 6, 10; », », »; Coruña, Coruña.
148. 51. D. Manuel Pineda López, S. St., 25, XII, 1855, Córdoba, », 9, »; 38, 3, 24; », », »; Granada, Granada.
149. 52. D. Francisco Guirzums Manzano, S., », 21, VIII, 1865, Granada, », 9, »; 27, 11, »; », », »; Sevilla, Sevilla.

- 150 53. D. Manuel Tomé Román, N. St 11, V, 1874, Zamora, », 9, »; 13, 7, 4; », », »; Bilbao, Vizcaya.
151. 54. D. Anacleto Moreno Blázquez, N. », 13, VII, 1867, Avila, », 9, »; 25, 6, 6; », », »; Valladolid, Valladolid.
152. 55. D. Rogelio Fons Checa, N. y B », 15, XII, 1867, Badajoz, », 9, »; 29, 9, 15; », 11, 16; Sevilla, Sevilla
153. 56. D. Pastor Pérez Carrillo, E. », 2, V. 1878, Sevilla, », 9, »; 18, 11, »; 1, », »; Jerez de la Frontera, Cádiz, R. Superior.
- 153 bis. 56 bis. D. Ignacio Ugarte Murga, S. », 2, VII, 1847, Alava, », 9, »; 46, 2, 19; », », »; Sevilla, Sevilla, Beneficencia.
- 154 57. Victoriano Masiá Niño, N y B », 23, III, 1866, Cuenca, », 9, »; 28, 7, 16; », », »; Alicante, Alicante, C. de S. M. y C.
155. 58 D. Pedro Redondo Población, N. y B. », 8, XI, 1840? Valladolid, », 9, »; 32, 4, 11; », », »; Valladolid, Valladolid, Autorizado.
156. 59. D. Antonio Alvarez Aguilera, S. », 8, X, 1849, Córdoba. », 9, »; 41, 5, 21; », », »; Málaga, Málaga.
157. 60. D. Luis Queralt Tena, E. », 15, VI. 1744, Castellón, », 9, »; 47, 6, 18; », », »; Valencia, Valencia.
- 158 61. D. Joaquín Andani Mompó, E. », 26, III, 1846, Valencia, », 9, »; 38, 9, 23; », », »; Valencia, Valencia.
159. 62. D. Francisco Llacer García, E. St. », 2, V, 1862, Valencia, », 9, »; 27, 3, 21; », », »; Valencia, Valencia.
160. 63 D. Luis Ferrer Monzó, E. », 19, VI, 1854, Valencia, », 9, »; 30, 6, 15; », », »; Valencia, Valencia.
161. 64. D. Juan Antonio Gallart Albentosa, S. », 15, VII, 1857, Valencia, », 9, », 28, 1, 1; », 2, 10; Pueblo Nuevo del Mar, Valencia.
162. 65 D. Santiago Simonet Jorge, S. » 25 III, 1846, Cádiz, », 9, »; 30, 4, 20; », », »; Cádiz, Cádiz.
163. 66. D. Antonio Rodríguez Espinosa, N », 12, VIII, 1867, Granada, », 9, »; 18, 11, 20; », », »; Madrid, Madrid.
164. 67. D. Rafael Jiménez Nebot, S. », 10, III, 1871, Valencia, », 9, »; 22, 7, 2; 1, », 1; Valencia, Valencia.
- 164 bis. 67 bis D. José González Rebollo y Parras, S. », 8, VIII, 1846, Badajoz, », 9, »; 10, 5, 28; », », »; Madrid, Madrid, Beneficencia D L.
- 164^s. 67^s. D. Fernando Montero y Zamora, E. », 31, XII, 1852, Sagovia, », 9, »; 10, 5, 28; », », », Madrid, Madr'd, Beneficencia D. L.
- 164^t. 67^t. D. Antonio Ruiz Guijarro, E. », 10, V, 1863, Madrid, », 9, »; 10, 5, 28; », », »; Madrid, Madrid, Beneficencia D. L.
- 164^v. 67^v. D Eloy Baquero Morales, E. », 25, VI, 1867, Toledo, », 9, »; 10, 5, 28; », », »; Madrid, Madrid, Beneficencia D. L.
- 164^w. 67^w D. Felino Monge y Negro, E. ». 1.º, VI. 1872, Valladolid, », 9, »; 10, 5, 28; », », »; Madrid, Madrid, Beneficencia D. L.
165. 68. D Victoriano Zabala y Angulo, S. », 22, III, 1857, alava, », 9, »; 28, 10, 20; », 5, 29; Bilbao, Vizcaya.
166. 69. D. José Ramón Palmí Pérez, N. St., 31, VII, 1872, Valencia, », 9, »; 14, 9, 15; », », »; Valencia, Valencia, C. de S. M. y C.
167. 70. D. Juan Recio Fernández, S. », 29, III, 1851. Zamora, », 9, »; 39, », 20; », », »; Barcelona, Barcelona.
- 168 71 D. Felipe Casado Galán, S. », 26, V, 1854, Soria. », 9, »; 23, 3, 23; », », »; Madrid, Madrid.
169. 72 D. Juan A. Pérez de la Osa, N, y B. », 21, V, 1866, Albacete, », 9, »; 26, 8, »; », », »; Barcelona, Barcelona.
170. 73. D. José María Guinart Pérez, S. », 11, V, 1862, Valencia, », 9, »; 25, », 1; », », »; Valencia, Valencia.
171. 74. D. José Brotóns Sanjuan, N. », 3, IX, 1857, Alicante », 9, »; 33, 2, 29; », », »; Madrid, Madrid.
- 171 bis. 74 bis. D. Enrique León Palacios, N. y B. ». 14, I, 1877, Sevilla, », 9, »; 19, », »; », », »; Cádiz, Cádiz, Beneficencia.
- 171^s. 74^s. D. Lázaro Guillén Pérez, S. », 6, IX,

- 1859, Málaga, », 9, »; 33, 6, »; », », », Valencia, Valencia, Beneficencia.
172. 75. D. Manuel Gómez Farnández, S. y B. C. », 20, II, 1846, Córdoba, », 9, »; 33, 4, 18; », », »; Sevilla, Sevilla, Plan 1901.
173. 76. D. Miguel Espectante Calvo, N. », 22, V, 1874, Barcelona, », 9, »; 18, 3, 13; », », »; Barcelona, Barcelona.
174. 77. D. Jaime Noguera Vallés, E. », 2, IX, 1870, Barcelona, », 9, »; 14, 5, 17; », », »; Barcelona, Barcelona, R. Superior.
175. 78. D. Toribio Vallejo Rodríguez, N. », 27, IV, 1853, Logroño », 9, »; 30, », 8; », », »; Burgos, Burgos.
176. 79. D. Francisco Cervera Vicéns, S. », 9, X, 1848, Gerona, », 9, »; 44, 7, 22; », », »; Ferrol, Coruña.
177. 80. D. Basilio Jiménez Pérez, E. y B. St., 11, II, 1865, Cádiz, », 9, »; 29, 11, 5; », », »; Barcelona, Barcelona, R. Superior.
178. 81. D. Ricardo Vilar Negre, N. », 1.º, VIII, 1872, Castellón, », 9, »; 20, 6, 5; », », »; Alicante, Alicante, Comisión 2.000.
179. 82. D. Juan José Fernández Sánchez, S. », 1.º, X, 1851, Málaga, », 9, »; 33, 7, 18; », », »; Málaga, Málaga.
180. 83. D. Eduardo Anero Fila, E. », 13, X, 1859, Santander, », 9, »; 30, 7, 24; », 10, 28; Santander, Santander, R. Superior.
181. 84. D. Marcelino Pedreira y Fernández, N. St., 6, IV, 1880, Coruña, », 9, »; 11, 5, 29; », », »; Coruña, Coruña.
182. 85. D. Fuillermo Carretero Fuentes, S. », 4, VI, 1870, Córdoba, », 9, »; 22, 2, 10; », », »; Málaga, Málaga.
183. 86. D. Emilio Peiró Ibáñez, N. y B. », 19, I, 1871, Alicante, », 9, »; 18, 11, 16; », », »; Barcelona, Barcelona.
184. 87. D. Marcos Pérez Rubio, S. », 23, IV, 1849, Logroño, », 9, »; 28, 9, 11; », », »; Valencia, Valencia.
185. 88. D. Gregorio Molinero Trujillo, N. », 29, V, 1850, Madrid, », 9, »; 29, 2, 1; », », »; Barcelona, Barcelona.
186. 89. D. Juan Fontanet Nadal, N. St., 12, II, 1864, Barcelona, », 9, »; 29, 2, 27; », », »; Barcelona, Barcelona.
187. 90. D. Mariano Selma Escobedo, S. », 6, XII, 1844, Castellón, », 9, »; 45, 6, »; », », »; Tarragona, Tarragona, Comisión 2.000.
188. 91. D. Teóduo Ruiz y Ruiz, N. y B. », 4, IV, 1876, Palencia, », 9, »; 18, 6, 21; », », »; Valladolid, Valladolid.
189. 92. D. Eliseo Sanz Sanz, N. », 25, X, 1865, Soria, », 9, »; 29, 4, 7; », », »; Valencia, Valencia.
- 189 bis. 92 bis. D. Julio Segura Lloréns, N. y B. », 12, VII, 1876, Castellón, », 9, »; 18, 11, 26; », », »; Valencia, Valencia, Beneficencia.
190. 93. D. Hilario Beltrán Romero, S. St., 15, I, 1866, Soria, », 9, »; 17, 11, 23, », », »; Alicante, Alicante, Grado Bachiller y Reválida Normal.
191. 94. D. Manuel Sánchez Hernández, S. y B. », 6, XI, 1878, Zaragoza, », 9, »; 7, 10, 10; », », »; Valencia, Valencia.
192. 95. D. Juan Nicoláu Baiaguier, S. P. y Q. M. St., 15, II, 1879, Valencia, », 9, »; 7, 5, 11; », », »; Nazaret, Valencia.
193. 96. D. Justo Pastor Manso, N. St., 6, VIII, 1874, Segovia, », 9, »; 22, », 3; 1, 4, 1; Bilbao, Vizcaya.
194. 97. D. Félix Escalante Martín, N. », 14, XI, 1868, Toledo, », 9, »; 16, 2, 20; », », »; Córdoba, Córdoba.
195. 98. D. Manuel Camacho Parejo, S. St., 1.º, X, 1875, Badajoz, », 9, »; 7, 5, 1; », », »; Don Benito, Badajoz.
196. 99. D. Gabriel Comas Ribas, S. », 15, I, 1864, Baleares, », 9, »; 27, 9, 7; 1, 3, »; Palma, Baleares.
197. 100. D. Antonio S. Muñoz Calla, N. », 24, III, 1879, Toledo, », 9, »; 7, 5, »; 5, 6, 10; Barcelona, Barcelona.
298. 101. D. Leopoldo Casero Sánchez, N. », 27, XI, 1871, Salamanca, », 9, »; 18, », 6; », », »; Barcelona, Barcelona.
199. 102. D. Joaquín Respino Navarro, N. », 24,

- III, 1870, Orense, », 9, »; 20, 5, 14; 2, 2, 1, Coruña, Coruña, Grado Bachiller.
200. 103. D. Santiago Piñeiro Barro, N. St., 8, III, 1876, Coruña, », 9, »; 11, 5, 21; », », »; Coruña, Coruña.
201. 104. D. Nicolás Leal Olivares, N. St., 3, II, 1873, Ciudad Real, », 9, »; 22, 3, 29; », », »; Málaga, Málaga.
202. 105. D. D. Felipe Cuencas Alarma, S. St., 21, V, 1879, Cáceres, », 9, »; 9, 9, 1; », », »; Valencia, Valencia.
- 202 bis. 105 bis. D. José Udina Cortiles, N. », 17, III, 1878, Guadalajara, », 9, »; 14, 4, 19; », », »; Barcelona, Barcelona, Beneficencia.
203. 106. D. Diego Molleja Rueda, S. St., 5, IX, 1861, Córdoba, », 9, »; 22, 5, »; », », »; Alicante, Alicante.
204. 107. D. Luis Pérez Tadeo, N. St., 13, XII, 1860; Valencia, », 9, »; 20, 1, 13; », », »; Alicante, Alicante.
205. 108. D. Eliseo Villanueva Martínez, N. », 15, V, 1871, Albacete, », 9, »; 17, 5, 1; », », »; Alicante Alicante.
206. 109. D. D. Matías F. Nograro Martínez, S. », 24, II, 1859, Alava, », 9, »; 25, 11, 13; », », »; Cádiz, Cádiz.
207. 110. D. Raimundo Gutiérrez Alvarez, N. St., 2, II, 1857, Granada, », 9, »; 33, 11, 13; », », »; Valencia, Valencia.
208. 111. D. Juan Gomis Oromí, N. », 2, II, 1857, Lérida, », 9, »; 33, 2, 26; », 6, 7; Gerona, Gerona.
209. 112. D. Juan Banús Quetglás, E. y B. », 4, XI, 1858, Baleares, », 9, »; 31, 6, »; », », »; Palma, Baleares.
210. 113. D. Daniel Bulgues Mengual, S. », 9, II, 1862, Alicante, », 9, »; 30, 7, 18; », », »; Villanueva del Grao, Valencia.
211. 114. D. Juan Roldán Medina, N. y L. L. », 33, XII, 1862, Barcelona, », 9, »; 20, 5, 9; », », »; Barcelona, Barcelona.
212. 115. D. Laureano Llorach Sabaté, N. », 21, V, 1860, Tarragona, », 9, »; 32, 5, 15; », 3, 16; Salamanca, Salamanca.
213. 116. D. Juan Vallina Martínez, N. St., 31, VII, 1868, Sevilla, », 9, », 18, », »; », », »; San Bernardo, Canarias.
214. 117. D. Agustín Segura García, N. », 25, V, 1867, Alicante, », 9, »; 26, 6, »; », », »; Huelva, Huelva.
215. 118. D. José María López Díaz, E. », 3, III, 1858, Lugo, », 9, »; 18, 8, 9; 4, 4, 8; Coruña, Coruña.
216. 119. D. Esteban Isern Serret, N. St., 10, II, 1858, Lérida, », 9, »; 29, 2, 7; », », »; Barcelona, Barcelona, Comisión en 2.000.
217. 120. D. Luis Alonso Vázquez, S. y B. », 21, VI, 1855, Palencia, », 9, »; 15, 6, 17; », », »; Sevilla, Sevilla.
218. 121. D. Frutos González Ocaña, S. St., 25, X, 1879, Alava, », 9, »; 11, 11, 19; 2, 3, 5, Barcelona, Barcelona.
219. 122. D. Juan Bautista Gimeno Martínez, S. », 17, VIII, 1876, Valencia, », 9, »; 19, », 2; », », »; Valencia, Valencia.
220. 123. D. José Villar Martín, S. y B. », 6, II, 1879, Sevilla, », 9, »; 10, 9, 6; », », »; Valencia, Valencia.
221. 124. D. Antolín Monroy y Paz, S. y B. », 6, II, 1872, Valladolid, », 9, »; 18, 6, 8; », 4, 29; Barcelona, Barcelona.
222. 125. D. Juan Surós Centro, N. y B. St., 15, II, 1883, Teruel, », 9, »; 9, 6, 3; 1, 6, 20; Barcelona, Barcelona.
223. 126. D. Laureano Sigler Fernández, S. y L. D. St., 12, III, 1881, Sevilla, », 9, »; 5, 8, 9; », », »; Córdoba, Córdoba.
224. 127. D. Zoilo Lozano Herranz, E. », 27, VI, 1860, Guadalajara, », 9, »; 21, 8, 10; 1, 8, 20; Jerez de la Frontera, Cádiz, R. Superior.
225. 128. D. Angel Llorca García, N. », 25, VII, 1866, Alicante, », 9, »; 23, 7, 26, », », »; Madrid, Madrid, C. de S. M. y C.
226. 129. D. Miguel Pérez Martín, E. », 8, V, 1869, Zamora, », 9, »; 11, 6, 20; », », »; Jerez de la Frontera, Cádiz.
227. 130. D. Francisco Raposo González, S. », 23, VII, 1883, Cáceres, », 9, »; 4, 7, 6; », », »; Barcelona, Barcelona.

228. 131. D. Victoriano Santín Gutiérrez, S. >, 6, III, 1878, Avila, >, 9, >; 28, >, 21, >, >, >; Barcelona, Barcelona.
229. 132. D. Joaquín Moliner Lozano, E. >, 22, VIII, 1847, Valencia, >, 9, >; 34, 1, 24, >, >, >; Lorca, Murcia.
230. 133. D. Nicolás Luque Ferrer, N. y B. >, 11, III, 1854, Granada, >, 9, >; 27, 7, 8, >, >, >; Lorca, Murcia.
231. 134. D. José A. García López, N. >, 9, X, 1854, Almería, >, 9, >; 22, 10, 20, >, >, >; Santiago, Coruña.
232. 135. D. Lisardo Iglesias Vilchee, S. >, 12, VIII, 1855, Salamanca, >, 9, >; 33, 7, 23, >, >, >; Granada, Granada.
233. 136. D. Enrique Justo Domínguez, N. St., 2, V, 1865, Huelva, >, 9, >; 23, 6, 1, >, >, >; Badajoz, Badajoz.
234. 137. D. Jenaro Prieto Junquera, S. >, 25, X, 1864, Oviedo, >, 9, >; 20, 8, 23, >, >, >; Bilbao, Vizcaya.
235. 138. D. Antonio Chacón Gil, E. >, 21, IX, 1868, Albacete, >, 9, >; 23, 7, 29, >, >, >; Murcia, Murcia, R. Superior.
236. 139. D. Juan Carrillo Guerrero, N. y B. >, 19, V, 1862, Málaga, >, 9, >; 22, 5, >; 1, 3, 13; Cádiz Cádiz.
237. 140. D. Andrés Cabré y Brú, N. y L. D. >, 17, II, 1880, Taragona, >, 9, >; 11, 9, >; >, >; Barcelona, Barcelona.
238. 141. D. Aureliano Villar Garrido, S. >, 14, IX, 1872, Valladolid, >, 9, >; 21, >, 19, >, >, >; Barcelona, Barcelona.
239. 142. D. Antonio Manzano Giménez, S. St., 8, II, 1866, Ciudad Real, >, 9, >; 20, 3, 5, >, >, >; Granada, Granada, R. Normal.
240. 143. D. Casto Luis Jiménez, E. >, 14, X, 1866, Teruel, >, 9, >; 21, 5, 2, >, >, >; Valencia, Valencia.
241. 144. D. Rosendo Nachez Selma, S. >, 22, III, 1880, Valencia, >, 9, >; 13, 11, 24, >, >, >; Barcelona, Barcelona.
242. 145. D. Andrés Sánchez Castaño, S. >, 1.º, II, 1876, Valencia, >, 9, >; 11, 9, >; 2, 2, 4; Valencia, Valencia, Plan 1901.
243. 146. D. Tomás Pérez Alfonso, N. >, 31, VII, 1867, Salamanca, >, 9, >; 11, 8, 16, >, >, >; Coruña, Coruña.
244. 147. D. José Belda Baño, S. >, 25, II, 1871, Madrid, >, 9, >; 3, 6, 11, >, 8, 17; Murcia, Murcia.
245. 148. D. Fernando Molinero Pérez, N. >, 30, V, 1861, Soria, >, 9, >; 28, 3, 8, >, 10, 1; Barcelona, Barcelona.
246. 149. D. Joaquín Raposo González, S. >, 16, VIII, 1885, Cáceres, >, 9, >; 4, 6, 23, >, >, >; Córdoba, Córdoba.
247. 150. D. José María Nosti y Fúster, N. >, 31, V, 1880; Madrid, >, 9, >; 3, 6, 10, >, >, >; Bilbao, Vizcaya.
248. 151. D. José María del Pilar Fuentes Boira, S. >, 12, X, 1882; Zaragoza, >, 9, >; 3, 6, 10, >, >, >; Zaragoza, Zaragoza.
249. 152. D. Juan Cañizares Beltrán, N. >, 14, X, 1869; Granada >, 9, >; 23, 5, 25, >, >, >; Almería, Almería.
250. 153. D. Buenaventura Pascual y Beltrán, S. >, 21, III, 1873; Valencia, >, 9, >, 3, 6, 9, >, >, >; Cartagena, Murcia, G.º de Bachiller.
- 250 bis. 153 bis. D. Francisco Tello Civantos, S. y B. >, 2, IV, 1869; Granada, >, 9, >, 26, 2, 24, >, >, >; Granada, Granada, Beneficencia.
251. 154. D. Francisco José Madrid Flores, S. >, 14, I, 1885; Córdoba, >, 9, >, 3, 6, 8, >, >, >; Cádiz, Cádiz.
252. 155. D. Gregorio Navarro Bemejo, S. >, 28, XI, 1869; Guadalajara, >, 9, >, 18, >, 12, >, >, >; Barcelona, Barcelona.
- 252 bis. 155 bis. D. José María Pérez Hitos, S. St., 3, X, 1880; Granada, >, 9, >; 3, 6, 7, >, >, >; Granada, Granada, Beneficencia.
253. 156. D. Félix Arranz y Posadas, S. >, 1.º, IX, 1875, Segovia, >, 9, >; 3, 6, 6, >, >, >; Santander, Santander.
254. 157. D. Teodoro García Alonso, S. >, 20, IV, 1880, Zamora, >, 9, >; 5, 8, >; >, >, >; Barcelona, Barcelona.
255. 158. D. Onofre A. Naverán Zarrabeitia, N. St., 12, VI, 1857, Vizcaya, >, 9, >; 33, 10, 5, 3, 5, 6; Bilbao, Vizcaya.

256. 159 D. Manuel Fructuoso Benito, Benito, S. , 18, IV, 1873, Soria, , 9, ,; 18, 5, 20; , , ,; Baracaldo, Vizcaya.
257. 160. D. Darío Blanco Cabeza, S. , 5, I, 1884, Coruña, , 9, ,; 8, 1, 4; 2, , 2; Sevilla, Sevilla, Plan 1901,
258. 161. D. José María Lozano López, S. , 19, IX, 1880 Murcia, , 9, ,; 7, 6, ,; , 5, 6; Sevilla, Sevilla, R. Normal.
259. 162. D. Julio González Santos, S. , 18, VIII, 1878, Zamora, , 9, ,; 3, 6, ,; , , ,; Valencia, Valencia.
260. 163. D. Juan Carreño Vargas, S. , 2, IV, 1886, Cuba, , 9, ,; 3, 5, 29; , , ,; Granada, Granada.
261. 164. D. Sotero F. Vallano Bermejo, S. , 22, IV, 1883, Madrid, , 9, ,; 7, 5, 14; , , ,; Colmenar de Oreja, Madrid.
262. 165. D. Antonio Pérez Vázquez, S. , 9, III, 1862, Málaga, , 9, ,; 27, 2, 9; , , ,; Coruña, Coruña.
263. 166. D. Pedro Arnal Caveró, S. , 12, III, 1884, Huesca, , 9, ,; 7, 8, 29; , , ,; Zaragoza, Zaragoza
264. 167. D. Emilio González García, S. St., 24, IX, 1880, León, , 9, ,; 5, 8, 20; 2, 3, 6; Palma, Baleares.
265. 168 D. José Roig Pujol, S. , 2, I, 1887, Tarragona, , 9, ,; 3, 4, 21; , 6, 24; Valencia, Valencia, Grado Bachiller
266. 169. D. José Bonet Costas, S. St., 2, V, 1850, Francia, , 9, ,; 35, 9, 21; , , ,; Barcelona, Barcelona.
267. 170. D. Rafael Sargatal Tarragó, N. , 22, IV, 1852, Barcelona, , 9, ,; 35, 5, 8; , , ,; Barcelona, Barcelona.
- 267 bis. 170 bis. D. Antonio Caparrós Torres, N. , 24, VII, 1853, Almería, , 9, ,; 33, 4, 2; , 11, 12; Almería, Almería, Beneficencia.
268. 171. D. Lorenzo Ruiz Pozuelo, E. , 14, XI, 1855, Córdoba, , 9, ,; 32, 7, 17; , , ,; Córdoba, Córdoba.
269. 172. D. Camilo González Ortola, N. y B. , 4, II, 1861, Alicante, , 9, ,; 25, 9, ,; , , ,; Jaén, Jaén
270. 173 D. Francisco de Asís Torrealba y Casal, S. , 4, X, 1861, Logroño, , 9, ,; 31, 5, 11; , , ,; Granada, Granada.
271. 174. D. Gregorio Ocio Martínez, N. , 4, V, 1857, Burgos, , 9, ,; 28, 10, 28; , , ,; Madrid, Madrid.
272. 175. D. José Barrios Castellanos, S. , 3, II, 1845, Zamora, , 9, ,; 42, 11, 14; , , ,; Valencia, Valencia.
- 272 bis. 175 bis. D. Miguel Pimentel Donaire, S. , 29, IX, 1844, Badajoz, , 9, ,; 42, 6, 7; , , ,; Badajoz, Badajoz, Beneficencia
273. 176. D. Eulalio Martínez Navas, N. y L. D. , 17, II, 1857, Córdoba, , 9, ,; 36, 4, 28; , , ,; Jaén, Jaén.
274. 177. D. José Marco y Cheza, S. , 23, II, 1855, Castellón, , 9, ,; 38, 3, 26; , , ,; Castellón, Castellón.
275. 178. D. Victorio Julian Alguacil Aramburo, N. y B. , 21, V, 1851, Zaragoza, , 9, ,; 31, 3, 26, , , ,; Barcelona, Barcelona.
276. 179. D. Manuel Alvarez Santullano y de la Fuente, N. , 23, XII, 1844, Oviedo, , 9, ,; 48, 6, 28; , , ,; Oviedo, Oviedo.
277. 180. D. Pablo Delclós y Dols, N. St., 25, II, 1865, Gerona, , 9, ,; 25, 9, 6; , , ,; Tarragona, Tarragona.
278. 181. D. Francisco Canós Sanmartín, N. St. , 3, VI, 1867, Valencia, , 9, ,; 28, 10, 26; , , ,; Castellón, Castellón.
279. 182. D. Jaime Santamaría Raurell, N. St., 25, VII, 1854, Barcelona, , 9, ,; 34, 9, 2; , , ,; Manresa, Barcelona.
280. 183. D. José Rivera Montes, S. , 24, XI, 1868, Valencia, , 9, ,; 20, 9, 20; , , ,; Alcoy, Alicante
281. 184. D. Federico Pérez Soto y Cuesta, S. , 7, IX, 1858, Madrid, , 9, ,; 32, 3, ,; , , ,; Madrid, Madrid.
282. 185 D. Salvador Jimeno Ramos, E. , 5, VIII, 1853, Segovia, , 9, ,; 27, 11, ,; , , ,; Barcelona, Barcelona.
283. 186 D. Ricardo Magariño García, E. , 4, IV, 1850, Sevilla, , 9, ,; 34, 9, 5; , , ,; Sanlúcar de Barrameda, Cádiz.

- 283 bis 186 bis. D. José Molineros Girón, E. >, 6, X, 1883; Málaga, >, 9, >, 1, >, >, 5, 11, 14; Melilla, Málaga, D. L.
284. 187. D. Fernando Portero del Moral, S. St. 19, I, 1849, Córdoba, >, 9, >, 41, 8, 21, >, >, >; Lucena Málaga.
285. 188. D. Miguel Vallés Rebullida, N. >, 5, VII, 1845; Teruel, >, 9, >, 44, >, >, >, 6, 5; Teruel, Teruel.
286. 189. D. Diego Tovar y Núñez, E. >, 19, IX, 1858; Almería, >, 9, >, 26, 11, 9, >, >, >; Cuevas, Almería.
287. 190. D. Victoriano Fernández Tuñón García, S. >, 12, XI, 1857; Oviedo, >, 9, >, 35, 3, 14, >, >, >; Lugo, Lugo.
288. 191. D. Vicente Tabar Zabalza, E. >, 21, I, 1845; Navarra, >, 9, >, 37, >, 9, >, >, >; Vitoria, Alava. R. Superior. Fallecido.
289. 192. D. Esteban Oca Merino, N. >, 26, XII, 1851; Logroño, >, 9, >, 38, 4, >, >, >, >; Logroño, Logroño.
290. 193. D. José Chanzá Almudévar, S. y B. St. 7, XII, 1865; Valencia, >, 9, >, 29, 5, 26, >, >, >; Villena, Alicante, R. Normal.
291. 194. D. Franciaco Cueva y Paisón, S. y B. >, 28, XII, 1851; Ciudad Real, >, 9, >, 41, 1, >, 1, >, >; Ciudad Real, Ciudad Real.
292. 195. D. Laureano Sigler Godoy, N. >, 11, I, 1852; Sevilla, >, 9, >, 31, 10, 18, >, >, >; Palencia, Palencia.
293. 196. D. Enrique Martín Rodríguez, S. >, 11, >, 1863; Valladolid, >, 9, >, 25, 6, 15, >, >, >; San Sebastián, Guipúzcoa.
294. 197. D. Urbano Minguenza Arranz, N. >, 31, V, 1849; Soria, >, 9, >, 36, 5, 8, 1, 1, 17; Vitoria, Alava.
295. 198. D. Agapito Guadalupe de la Cruz, E. >, 24, III, 1858; Salamanca, >, 9, >, 32, 3, >, >, >; Madrid, Madrid.
296. 199. D. Eusebio Salaces y Moral, N. >, 24, IX, 1855. Madrid, >, 9, >; 30, 10, >; >, >, >; Madrid, Madrid.
297. 200. D. Enrique González Gamio, E. >, 15, VII, 1862. Madrid, >, 9, >; 30, 10, >; >, >, >; Madrid, Madrid.
298. 201. D. Víctor Domínguez López, N. >, 6, III, 1855. Albaceta, >, 9, >; 29, 9, 16; >, >, >; Madrid, Madrid, C. de S. M. y C.
299. 202. D. José Roig Luna, N. >, 27, V, 1860, Sevilla, >, 9, >; 29, 7, 27; >, >, >; Morón, Sevilla.
300. 203. D. Pedro Jiménez Gómez, S. >, 31, I, 1857, Cáceres, >, >, >; 29, 6, >; >, >, >; Madrid, Madrid, R. Normal.
301. 204. D. Juan Castañón Chavarro, S. >, 27 I, 1860, Madrid, >, 9, >; 29, 5, 12; >, >, >; Salamanca, Salamanca.
302. 205. D. Antonio Martín Andrés, N. >, 26, V, 1862, Segovia >, 9, >; 29, 3, >; >, >, >; Madrid, Madrid, C. de S. M. y C.
303. 206. D. Leon Ramos Amor, N. >, 12, IV, 1867, Toledo, >, 9, >; 27, 9, >; >, >, >; Madrid, Madrid.
304. 207. D. Raimundo Alonso Pérez, N. >, 11, III, 1861, Burgos, >, 9, >; 27, 4, >; >, >, >; Madrid, Madrid.
305. 208. D. Sixto Laguna Nieto, E. >, 23, III, 1859, Ciudad Real, >, 9, >; 27, 3, 25; >, >, >; Reus, Tarragona.
306. 209. D. Ciriaeo Latorre Peribáñez, S. >, 3, VIII, 1857, Teruel, >, 9, >; 25, 9, 7; >, >, >; Madrid, Madrid.
307. 210. D. Federico Calleja Gómez, S. y B. St., 1.º VII, 1865, Madrid, >, 9, >; 25, 6, 23; >, >, >; Salamanca, Salamanca.
308. 211. D. Julián Martínez Perdido, N. St., 16, II, 1869, Cuenca, >, 9, >; 23, 5, >; >, >, >; Madrid, Madrid.
309. 212. D. Manuel Fernández Fierro, N. >, 10, V, 1873, Oviedo, >, >, 19; 9, 3, 12; >, >, >; Madrid, Madrid, Procede Sección Administrativa de Albaete.
310. 213. D. Clemente Cuesta y Santos, N. >, 19, XI, 1857, Burgos, >, >, 12; 23, 5, >; >, >, >; Alcázar de San Juan, Ciudad Real.
311. 214. D. Cirilo Sevilla y Motos, N. >, 25, V, 1860, Cuenca, >, >, 12; 23, 5, >; >, >, >; Écija, Sevilla

(Continuará).